

**Período de sesiones de 2015**

21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015

Tema 4 del programa

**Elecciones, presentación de candidaturas,
confirmaciones y nombramientos****Elección de 14 miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo
de las Naciones Unidas para la Infancia****Nota del Secretario General**

1. La Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia está integrada por 36 miembros, elegidos teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica equitativa y otros factores pertinentes a fin de asegurar la representación más eficaz y amplia posible.
2. Conforme a lo dispuesto en la resolución 48/162 de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social deberá elegir a 14 miembros de la Junta Ejecutiva de entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, por un período de tres años que comenzará el 1 de enero de 2016, para cubrir las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2015 al terminar el mandato de los miembros siguientes: Australia, Bulgaria, Canadá, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Djibouti, Egipto, Francia, Ghana, Guyana, Irán (República Islámica del), Pakistán, Suecia y Tailandia.
3. La elección se celebrará en las reuniones de coordinación y gestión del Consejo, del 8 al 10 de abril de 2015.
4. Los miembros se elegirán con arreglo a la siguiente distribución:
 - a) Cinco miembros de los Estados de África;
 - b) Tres miembros de los Estados de Asia y el Pacífico;
 - c) Un miembro de los Estados de Europa Oriental;
 - d) Un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe;
 - e) Cuatro miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.
5. En el anexo de la presente nota se indica la composición de la Junta Ejecutiva en 2015.



Anexo

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(36 miembros; mandato de tres años)

Miembros en 2015

Ocho miembros de los Estados de África

Burkina Faso (2017), República Centroafricana* (2015), República Democrática del Congo* (2015), Djibouti* (2015), Egipto* (2015), Eritrea (2017), Ghana* (2015), Zambia (2016)

Siete miembros de los Estados de Asia y el Pacífico

Bangladesh (2017), China (2016), Irán (República Islámica del)* (2015), Pakistán* (2015), Papua Nueva Guinea (2016), República de Corea (2017), Tailandia* (2015)

Cuatro miembros de los Estados de Europa Oriental

Belarús (2017), Bulgaria* (2015), Estonia (2016), Federación de Rusia (2016)

Cinco miembros de los Estados de América Latina y el Caribe

Antigua y Barbuda (2016), Colombia (2017), Cuba (2017), Guyana* (2015), Panamá (2016)

Doce miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados

Australia*^a (2015), Canadá*^b (2015), Francia* (2015), Finlandia (2017), Alemania (2016), Italia (2016), Japón (2017), Países Bajos (2016), Noruega (2017), España^c (2016), Suecia* (2015), Estados Unidos de América (2017)

* Miembro saliente.

^a Sustituyó a Nueva Zelanda a partir del 1 de enero de 2015.

^b Sustituyó a Dinamarca a partir del 1 de enero de 2015.

^c Sustituyó al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a partir del 1 de enero de 2015.